

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 1389

EN CONCON, 30 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...).
- D. Solicitud de Pedido con fecha 26/12/2016, correspondiente a Alcaldía, para Prensa.
- E. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Radio Favorita FM: por un valor total de \$357.000.- impuesto incluido.
 - Radio Antonia: por un valor total de \$618.000.- impuesto incluido
 - Radio Crystal: por un valor total de \$1.190.000.- impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de contratación en forma directa al Proveedor Radio Favorita FM, RUT: 7.001.573-0 por un valor total de \$357.000.- impuesto incluido, correspondiente al Servicio de radiodifusión en radioemisora local la cantidad de 5 frases diarias de 30 a 35 segundos aproximados de duración, de lunes a sábado, más contacto en vivo con el Alcalde o alguien que la oficina designe.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/com

Distribución:

1. - Alcaldía
 2. - Secretaría Municipal
 3. - Control Interno
 4. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado
		3